

SINGER, PETER: *Ética Práctica*, 2.^a ed., Cambridge University Press, 1995, XIV, 492 pp.

Peter Singer es un utilitarista radical y coherente. Conocido por sus tesis sobre los derechos y la liberación de los animales, suscita polémica por sus posiciones sobre temas como el aborto y la eutanasia.

Como el propio título indica, se trata de un libro de ética aplicada. Es decir, no estamos ante una consideración de los fundamentos de la ética, sino ante la aplicación de la ética a temas concretos: el trato a los animales, el aborto, la eutanasia, la pobreza, el drama de los refugiados y, por último, los problemas medioambientales.

No obstante, el libro contiene dos capítulos sobre temas de fundamentación de la ética: el primero y el último.

En el primer capítulo, «Sobre la ética», el autor declara, sin discutirlos o argumentarlos en detalle, cuáles son sus posturas en materia de ética fundamental, declaración que sirve de base a todo lo que luego se dirá en las diversas materias de ética aplicada. Como he señalado, su postura es la de un utilitarista y consecuencialista. Lo que importan son, pues, los efectos de las conductas; se tratará, a saber, de satisfacer al máximo el interés del mayor número posible de personas. En otros capítulos se desarrollan algunas ideas de ética fundamental como apoyo básico a las tesis que se sostienen. Así, es muy importante la noción que Singer tiene de «persona». Son personas todos los animales vivos que sean «conscientes de sí mismos», es decir que puedan concebirse como alguien existente en el tiempo, y que puedan tener deseos o intereses de cara al futuro. Por supuesto, con este concepto, un niño recién nacido o un feto no son personas, y si lo son, al menos, diversos mamíferos adultos. Otro punto importante es la indiferencia entre acción y omisión: puesto que lo que cuenta son los efectos, da lo mismo que esos efectos se sigan de una acción que de una omisión (por supuesto, Singer no distingue el tipo de causalidad que hay en uno y otro caso).

Un principio importante que se sienta en este primer capítulo es el de la universalidad: la regla kantiana y la regla de oro se formulan, para un utilitarista, de modo que mis propios intereses —en relación con el placer y el dolor entendidos en sentido amplio— cuenten tanto como los de las demás personas.

Es lógico que el segundo capítulo se dedique a la igualdad. En él, partiendo de la igual consideración de intereses, el autor aboga por la igualdad sexual, la igualdad racial, la igualdad de oportunidades, y la discriminación igualadora o, como él la llama, acción afirmativa.

El tercer capítulo, «¿Igualdad para los animales?», parte de la afirmación de que no hay una diferencia éticamente pertinente entre la especie humana y otras especies cercanas en la evolución. Da por supuesto que la teoría de la evolución es incompatible con la visión religiosa del hombre como criatura espiritocorporal e imagen de Dios. Lo que es pertinente éticamente es si se pueden tener deseos y si uno puede proyectarse en el tiempo como un ser consciente de un pasado y unas expectativas de futuro. De modo que el especieísmo a favor del hombre sería algo muy parecido al racismo. El autor pone algunos ejemplos de horribles malos tratos a animales y hace un largo *excursus* con ejemplos sobre la capacidad

de lenguaje y de proyección en el tiempo que tienen diversas especies. Las consecuencias prácticas más importantes son una seria limitación a la experimentación con animales y la necesidad, en la práctica, de abstenerse de comer carne de animales.

Los capítulos cuarto y quinto se ocupan de quitar la vida en general y de quitar la vida a los animales. Aquí es donde Singer expone su noción de persona, a la que ya hemos aludido. Sólo las personas en este sentido tienen derechos propiamente dichos, puesto que tienen deseos frustrables, y sólo ellas tienen derecho a la vida.

Los capítulos sexto y séptimo se preocupan sobre todo del aborto y de la eutanasia, en especial de la eutanasia de los recién nacidos. Acepta el primero en general, al menos antes de que el feto tenga sensibilidad —lo cual sitúa en la semana 17—, y la segunda en casos especialmente dramáticos. Niega toda distinción entre matar positivamente y dejar morir, puesto que las consecuencias son las mismas.

Los capítulos octavo y noveno son quizá los más interesantes. En el capítulo octavo da algunos datos escalofriantes sobre la pobreza absoluta, y concluye que todos deberíamos poner todos los medios para evitarla; recuerda al efecto que hoy por hoy el problema no es de producción —hay excedentes— sino de distribución. En el capítulo noveno da de nuevo escalofriantes datos sobre el número y la situación de los refugiados, y establece el deber ético de los países desarrollados de hacer un esfuerzo mucho mayor en sus leyes de inmigración.

El capítulo décimo, sobre medio ambiente, recoge interesantes reflexiones ecologistas.

Por último, en el capítulo duodécimo, «¿por qué actuar moralmente?» reconoce honestamente que desde su postura no se puede dar una respuesta definitiva a esta pregunta en el nivel crítico, aunque para actuar en el nivel intuitivo ofrece algunas consideraciones sobre la felicidad propia y ajena.

Quien firma esta reseña disiente en puntos fundamentales de ética, y, como consecuencia, disiente de muchas de las conclusiones de ética aplicada que propone Singer. Mi primera discrepancia con Singer reside más allá de la ética: en la antropología y en la cosmología. La teoría de la evolución no es incompatible con una visión religiosa del hombre como espíritu encarnado y como imagen de Dios. Que el hombre sea espíritu encarnado, o cuerpo espiritual, se deduce de múltiples experiencias cotidianas: en primer lugar, la experiencia de la libertad: la pura materia no es libre, como no lo son los simples animales, que están biológicamente determinados; después, la experiencia de la racionalidad abstracta, que requiere también el espíritu, y que no se da en los animales; relacionados con estas dos experiencias básicas están el querer, el amor humano —irreducible al afecto animal—, todo el mundo del conocimiento intelectual y del razonamiento. Todo ello nos lleva a afirmar que el hombre es un animal, pero no un animal cualquiera, sino un animal racional, un ser dotado por tanto de espíritu y, con él, de dignidad y derechos. Desde esta perspectiva, parecen rechazables tanto el concepto de persona como el concepto de derecho que utiliza Singer. Sumándome a una gran tradición que se remonta al menos a Boecio, diría que «persona» es todo individuo de naturaleza

racional, y esto entre las criaturas terrenales sólo se le aplica al hombre; y, por cierto, a todo hombre, tenga la edad que tenga o las discapacidades que tenga, aunque carezca de autoconciencia. Por su parte, es «derecho» todo lo que le es debido a una persona en justicia, y la simple dignidad de ser persona en el sentido dicho lleva consigo que a todo hombre le son debidas una serie de cosas en justicia, es decir, que tiene una serie de derechos, el primero de los cuales es el derecho a la vida. Con esta noción de persona y de derechos establecemos una frontera éticamente pertinente entre el hombre y el resto de los animales. Éstos no tienen derechos propiamente dichos, aunque sería un sadismo, y por tanto éticamente rechazable, el provocarles sufrimientos injustificados. Ni que decir tiene que rechazamos también el aborto y todo tipo de eutanasia activa: sólo Dios es Señor de la vida humana, y cuando el hombre intenta ocupar el lugar de Dios en esta materia, cae en la más profunda inhumanidad. Si el hombre tiene todo el poder, Dios no tiene ninguno; y si Dios no tiene ningún poder, es decir, si Dios no existe, todo carece de sentido.

Afirmo una diferencia entre la acción y la omisión. En una ética consecuencialista coherente esta distinción no tiene lugar, puesto que lo único que importa son las consecuencias y no cómo se produzcan. Pero aparte que hay que distinguir entre una causalidad eficiente y una «causalidad» ocasional, la negación del consecuencialismo lleva a distinguir entre acción y omisión. Una cosa es matar positivamente a una persona —por ejemplo a un recién nacido con graves discapacidades— y otra cosa es no poner medios médicos desproporcionados a la situación (y uno de los elementos de esta situación es desde luego la calidad de vida futura que se prevea), de tal modo que se deje a la naturaleza seguir su curso. Existen absolutos morales, es decir, acciones que son en sí mismas malas, y que nunca deben ponerse. Al respecto de todo esto, resulta muy iluminadora la lectura del libro de Finnis sobre los Absolutos Morales, así como los artículos 1-5 y 90-95 de la I-II de la *Summa theologiae*.

Por contra, las opiniones de Singer sobre la necesidad de que todos pongamos los medios posibles para evitar la pobreza, así como sus consideraciones críticas sobre la situación de los refugiados y las leyes de inmigración en los países desarrollados, y las directrices sobre medio ambiente parecen laudables en términos generales, aunque sean conclusiones a las que se llega por caminos distintos en una ética consecuencialista y en una ética «deontológica»

CARLOS SOLER

VÁZQUEZ GUERRERO, FRANCISCO DANIEL: *Ética, Deontología y Abogados*, Ediciones Internacionales Universitarias, Eunsa, S. A., Barcelona, 1996, 122 pp.

El autor, en esta monografía, partiendo de su experiencia profesional como abogado, nos aporta distintas reflexiones en torno a la ética, la deontología y el ejercicio de la abogacía.

La estructura formal de esta obra está dividida en dos grandes apartados. El primero está dedicado a cuestiones generales y el segundo a situaciones concretas.